CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001267

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 29 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1834/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°1000/490/2022 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°400/585/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum Nº600/475/2022 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/418/2018 y Nº202/808/2018, Nº202/1363/18; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/418/2018, se aprobó el llamado a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONÍA IP E INTERNET PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID 812-27-LR18**, adjudicada por Decreto Exento N°202/808/202018 a la empresa **CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1363/2018, aumentado por los Decretos Exentos N°202/0552/2020, Nº202/1046/2022, Nº202/1315/2021 Y 202/507/2022.

Lo establecido en el punto 17 "Renovación del Contrato" de las Bases Administrativas Generales.

El Ordinario N°1000/0490/2022 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aumento del Contrato denominado **"SERVICIO DE TELEFONÍA IP E INTERNET PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID 812-27-LR18,** suscrito con la empresa **CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**, R.U.T. N°95.714.000-9, representada legalmente por don Francisco Guzmán Marín, cedula de identidad N°9.606.247-8 y don Emilio Alvarado Arenas, cedula de identidad [redacted], en el sentido de **ampliar el servicio telefonía PI e Internet para dependencias municipales, por un período de 4 meses a contar del 29 de septiembre de 2022.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001267

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.05.005 "telefonía fija" y 22.05.007 "Acceso a Internet", del Presupuesto Municipal 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esg*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Informática)
Página Web.